

Los señores Juan Aponio Díez y Simon herasiz de
calder ordinario, ledos conia d'alla. El Judo. no conu-
quiendo aze aze el S.º Alfonso Binar, tambien Dexi-
do por allase fuera de esta Villa que los tres componen y
Causa Juan uay Topimº de esta dha Villa, D.º Jd.º Mar-
tiano Cua, Beneficiado de esta parroquia. D.º Joseph
Lacilla, D.º Bireno, el D.º Ambrosio Tomales, Relixioso del
Colegio de la Compañia de Jesus de Murcia, Juan Gomez
Tomales, Marcos Biezo, Sebastian Garcia Sanchez y
Juan Lucas Vecino y heredados de esta huera; y abla-
dos accado para este acto la Campana como es
de rumbre y para Conferir cosa tocantes al ser-
vicio de su Maj.º y Beneficio de esta parroquia.
Dijeron - que sin embargo de que para la Junta an-
pendente se mandaron espar las Acaas de la Fe-
quia Mayor de arc. habiamº para la Monda
que el dia sien paradede de rumb, por nera
Fidgad que acuite aher nerario Regar los
frus. Unanimis acuerdan que esta conu-
n Dilate que el dia diez y nueve de este
mes y incluye sin que se pueda erude a
por el persuro que puda. Tendran de
rep. Cua nabadad por Carta de la con-
saber al Consp. de la Villa de los que y
an lo acadaron y firmaron sus nra
reles y de dho heredados lo que su
pieron de que se se se

J.º J.º de San Martin de... Simon herasiz
Jedro Garcia

J.º Joseph Bireno Ambrosio Tomales

J.º Bireno

Manico Biezo

Presente

Don Luis de Leon

